

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16594 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - 000115/2014 - D en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Sogestin, S.L., con domicilio en Elda (Alicante), Carretera Nacional de Alicante a Ocaña, km 376,700, C.I.F. numero B-03.963.659, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal:

Doña María Teresa Ortuño Gómez, en su cualidad de abogada, con domicilio en Avda España, n.º 4, entlo 03300 Orihuela, teléfono n.º 966.743.958 y fax n.º 966.741.167 y, correo electrónico: mayte@manuelalmarcha.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 24 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140022517-1